



Se solicitó a los Rectores evidenciar los graves efectos para la educación en general, de continuar con la aplicación de la Regla Fiscal. (Foto archivo TEC).

Sesión Ordinaria No. 3247

Consejo Institucional solicita excluir al TEC de la Regla Fiscal

16 de Diciembre 2021 Por: [Johnny Gómez Aguilar](#) ^[1]

Si no excluye, al menos solicita que haya mecanismos de excepción para mitigar las consecuencias en las instituciones públicas.

Regla Fiscal afecta negativamente la formación, investigación y extensión en la ciencia y tecnología impulsada por el TEC.

En la Sesión Ordinaria No. 3247, del 15 de diciembre de 2021, **el Consejo Institucional** ^[2] **se pronunció sobre los impactos y consecuencias en el Tecnológico de Costa Rica** ^[3] (TEC), por la aplicación de la Ley 9635 : Fortalecimiento de las Finanzas Públicas,

Capítulo IV Responsabilidad Fiscal de la República.

En el pronunciamiento se acordó manifestar a las diputadas y diputados, **la necesidad de que se excluya al TEC de la Regla Fiscal**, establecida mediante la Ley 9635, o **al menos se incluyan mecanismos de excepción que permitan a las instituciones públicas mitigar los impactos**.

También se **solicitó a los Rectores de las Universidades Estatales** que, en el seno del Consejo Nacional de Rectores (Conare) ^[4] se mantenga un diálogo y acercamiento permanente con las diputadas, diputados, el Presidente de la República e instituciones públicas correspondientes, con el fin de **evidenciar los graves efectos para la educación en general, de continuar con la aplicación de la Regla Fiscal**.

Los efectos de la aplicación de la Regla Fiscal

La aplicación de la Regla Fiscal- señaló el acuerdo- **trae consecuencias negativas en la formación, investigación y extensión en la ciencia y tecnología impulsada por el TEC**, y en específico se tienen medidos los efectos en:

- "1. Una grave afectación en los requerimientos reales del TEC para seguir ofreciendo calidad en la formación, investigación y extensión científico-tecnológica.
2. Crecen las demandas del país en nuevas carreras en ciencia y tecnología y nuevos recintos regionales; el TEC con generación de recursos propios en atracción de fondos y transferencias del Gobierno disponibles y por el contrario, una regla fiscal que limita el gasto y no permite invertir en desarrollo.
3. Límites de crecimiento que impiden atender las actividades sustantivas y de desarrollo del TEC y de su planificación estratégica del 2022 al 2026 y las proyecciones plurianuales.
4. Necesidades estudiantiles sin poderse atender a pesar de la disponibilidad de recursos.
5. Imposibilidad de ejecutar gastos a pesar de tener los ingresos. Una acción de recorte y no para responder a objetivos de eficiencia y eficacia, tal como lo exige la Ley 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
6. Una sostenibilidad económica en riesgo para atender la calidad académica y el desarrollo de conocimiento científico-tecnológico del talento humano presente y futuro.
7. Una capacidad financiera cada vez más debilitada que ha estado afectando la operación general del TEC.
8. Límites de operación que comprometen un regreso a la presencialidad con calidad y excelencia en todas las áreas de trabajo, aprendizaje, investigación y extensión.
9. Los ciclos de reposición de equipos para atender la capacidad docente, de investigación y

extensión totalmente en riesgo

10. La Regla Fiscal de Costa Rica acerca aún más al país a imposibilidades de alcanzar los niveles de la OECD, en cuanto a personas con educación superior, en particular, con población de alta vulnerabilidad y en ciencia y tecnología.

11. La Regionalización Universitaria Pública enfrentará un gran retroceso y con el peligro de sectorizar en la Gran Área Metropolitana las opciones a la educación superior, en especial con la población más vulnerable.

12. La planificación de la Educación Superior Pública enfrentará un gran retroceso como sistema.

13. El trabajo conjunto de las Universidades Públicas para fomentar la docencia, investigación, extensión y acción social en las regiones está en riesgo y con grandes posibilidades de no poder unirse con recursos a los planes territoriales.

14. Una formación basada en la innovación y el emprendimiento no tendrá los recursos necesarios, ni en inversión ni en operación".

A continuación, el acuerdo en su totalidad:

Pronunciamiento del Consejo Institucional en torno a los impactos por aplicación del Capítulo: Responsabilidad Fiscal de la República.

https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/sites/default/files/media/doc/s_3247_art_20_pronunciamiento_del_c

Source URL (modified on 01/21/2022 - 14:14): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/4059>

Enlaces

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/johnny-gomez-aguilar>

[2] <https://www.tec.ac.cr/unidades/consejo-institucional>

[3] <http://www.tec.ac.cr>

[4] <https://www.conare.ac.cr/>